

2016

Informe Anual de Actividades



COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS
DE INTERÉS



Índice

I.	Presentación	3
II.	Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	4
III.	Informe Anual de Actividades	7
	a) Objetivo 1	7
	b) Objetivo 2	8
	c) Objetivo 3	9
	d) Objetivo 4	15
	e) Objetivo 5	16
	f) Objetivo 6	17
	g) Objetivo 7	18
	h) Objetivo 8	19
	i) Objetivo 9	20
	j) Objetivo 10	20
	k) Objetivo 11	22
	l) Objetivo 12	25
	m) Objetivo 13	26
	n) Objetivo 14	27
	o) Objetivo 15	28
	p) Objetivo 16	29
	q) Objetivo 17	30
	r) Objetivo 18	31
	s) Objetivo 19	32
IV.	Registro de Delaciones y Denuncias 2016	34
V.	Resultados de indicadores de cumplimiento del Código de Conducta	35
VI.	Acciones en materia de prevención del hostigamiento y acoso sexual	37

I

Presentación

“Obra de tal manera que tu forma de actuar pueda referirse como norma universal de conducta”

Immanuel Kant

La ética profesional debe ser entendida como una herramienta poderosa que forma la conciencia de los hombres y desarrolla plenamente su capacidad de juicio, mediante la expresión individual en donde la razón prevalece sobre el instinto.

Es el eje que debe encauzar la conducta de quienes nos asumimos como servidores públicos, reflejado a través de una sólida ética individual y un profundo compromiso social, lo que aunado a los conocimientos que cada uno hemos adquirido, muestre a una persona íntegra con respeto por el cargo, función o tarea que le sean encomendados.

Bajo este contexto es que en el INBA, el “Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, promueve de forma cotidiana una cultura de integridad y ética a través del fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas, la legalidad y el combate a la corrupción, así como el respeto a los derechos humanos, la igualdad, la no discriminación y la equidad de género.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo previsto en el numeral 6 inciso o) de los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, se rinde el presente Informe Anual de Actividades realizadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés durante el ejercicio 2016.

II

Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de

a) Miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Miembros Propietarios	Miembros Suplentes
Ana Lorena Mendoza Hinojosa Subdirectora General de Administración (Presidenta)	Gerardo Arturo Carranza Alvarado Director de Asuntos jurídicos (Presidente suplente)
Sergio Félix Ramírez Cárdenas Subdirector General de Bellas Artes	Xavier Guzmán Urbiola Subdirector General del Patrimonio Artístico Inmueble
Azucena Balcázar Herrera Directora de Planeación Educativa	Guillermo Gabriel Ruiz Torres Director de Administración de la Subdirección General de Bellas Artes
Graciela González Trujillo Subdirectora de Registro y Control de la Dirección de Personal	Norma Angélica Vázquez Rendón Subdirectora de Estudios Administrativos e Información de la Dirección de Programación y Presupuesto
Marlene Malagón Bolaños Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo de la Dirección de Personal	Horacio Téllez Andrade Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la Orquesta Sinfónica Nacional
Irene Rodríguez Rosales Analista de Sistemas Administrativos de la Dirección de Servicios Informáticos	Adriana Estrada Basaldúa Asistente de Jefe de Departamento en la Dirección de Programación y Presupuesto
Javier Espinosa Oropeza Asistente de Jefe de Departamento en la Subdirección General de Bellas Artes	Patricia Silva Martínez Apoyo a Intendencia en la SGPAI
Irma Catalina Santibáñez Infante Secretaria de Director en la Coordinación Nacional de Teatro	Aldo Vargas Hernández Analista de Sistemas Administrativos en la Dirección de Difusión y Relaciones Públicas

Secretaria Ejecutiva: Verónica Rebollo García – Titular de la Unidad de Transparencia.

Representantes:

- Órgano Interno de Control: Félix Germán Mateo Hernández Bustos – Titular del OIC.
- Dirección de Personal: Horacio Cárdenas Gómez – Director de Personal.
- Dirección de Asuntos Jurídicos: Raúl Castañeda Domínguez – Subdirector de Asuntos Jurídicos.

b) Sesiones.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés sesionó en dieciséis ocasiones, cuatro de manera ordinaria y doce extraordinarias, de acuerdo con lo siguiente:

Sesiones Ordinarias	Fecha
Primera	31 de marzo de 2016
Segunda	24 de junio de 2016
Tercera	21 de septiembre de 2016
Cuarta	14 de diciembre de 2016

Sesiones Extraordinarias	Fecha
Primera	17 de marzo de 2016
Segunda	29 de abril de 2016
Tercera	03 de junio de 2016
Cuarta	13 de junio de 2016
Quinta	29 de junio de 2016
Sexta	14 de julio de 2016
Séptima	28 de julio de 2016
Octava	25 de agosto de 2016
Novena	05 de octubre de 2016
Décima	19 de octubre de 2016
Décima Primera	25 de noviembre de 2016
Décima Segunda	07 de diciembre de 2016

c) Comisiones Temporales.

Se instalaron dos comisiones temporales con el objetivo de coadyuvar en las actividades de prevención e investigación, respecto del incumplimiento del Código de Ética, los Lineamientos, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.

Comisión	Fecha	Acuerdo	Integrantes
Primera	14 de julio de 2016	AR04-6SECEPCI-2016	<ul style="list-style-type: none"> • Graciela González Trujillo. • Marlene Malagón Bolaños. • Irene Rodríguez Rosales. • Verónica Rebollo García. • Raúl Castañeda Domínguez.
Segunda	25 de noviembre de 2016	AR03-11SECEPCI-2016	<ul style="list-style-type: none"> • Azucena Balcázar Herrera. • Graciela González Trujillo. • Javier Espinosa Oropeza. • Verónica Rebollo García. • Raúl Castañeda Domínguez.

III Informe Anual de Actividades

Objetivo 1:

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INBA deberá contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a sus servidores públicos.

Nivel de cumplimiento: 100 %

Actividad:

Armonizar el Código de Conducta del INBA, de conformidad con la normativa vigente en materia de Integridad y Ética.

Resultado:

Durante la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2016, el Pleno del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBA realizó la armonización del Código de Conducta de conformidad con lo previsto en el *“ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”*.

El Código de Conducta se encuentra publicado en la página oficial del Instituto en la dirección:

<http://www.inba.gob.mx/multimedia/inba/integridad-etica/Codigo-de-conducta-INBAL-2016.pdf>



Objetivo 2:

Que los valores y principios constitucionales, del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, sean parte integral de las vivencias cotidianas de cada servidor público en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

Nivel de cumplimiento: 100 %

Actividad:

Elaborar una estrategia integral (orientada a los miembros del Comité, a los mandos superiores, a los mandos medios y a los operativos) de conocimiento, difusión, capacitación y especialización de los principios constitucionales, los principios y valores del Código de Ética, de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta.

Resultado:

Con la finalidad de consolidar una cultura ética que garantice que los servidores públicos de este Instituto conozcan y observen la normativa en materia de integridad y ética, se desarrollaron las siguientes acciones:

Programa de Capacitación y sensibilización en materia de Ética e Integridad

Número	Curso/Taller	Número de acciones realizadas	Número de personal capacitado
1	Equidad de Género	7	105
2	Ética del Servidor Público	2	28
3	Vivo los valores del INBA	3	39
4	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	1	11
5	Combate a la Corrupción y Promoción de la Integridad	2	2
6	Derechos Humanos	6	97

Número	Curso/Taller	Número de acciones realizadas	Número de personal capacitado
7	Taller de Sensibilización	5	106
8	Curso Auto instructivos para Prevenir la Discriminación	14	149
9	Curso de Inducción al INBA	10	85
10	Capaciteatro “Amigos Transparentes”	3	111
Total		53	733

Objetivo 3:

Que todos los servidores públicos del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura conozcan y comprendan los alcances del Código de Ética, de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta.

Nivel de cumplimiento: 100 %

Actividad:

Lanzamiento de una campaña de comunicación social que busque ejemplificar y presentar de manera gráfica, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública a través de banners, videos, talleres o manuales ilustrativos.

Resultado:

Con la finalidad de difundir de manera gráfica y con un lenguaje de fácil comprensión para conocer y comprender los valores y principios constitucionales, el Código de Ética, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta, se implementaron una serie de actividades y se elaboraron materiales audiovisuales y electrónicos para su divulgación, como se muestra a continuación.

a) Elaboración y difusión de comunicados.

Durante el ejercicio 2016 y con la colaboración de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas, se elaboraron comunicados mensuales, en los cuales se abordaron temas de Integridad y Ética, dichos comunicados fueron colocados en lugares visibles en los diversos Centros de Trabajo.

Número	Mes	Temática	Comunicado
1.	Enero	Conflictos de Interés.	
2.	Febrero	Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	
3.	Marzo	Buzones de quejas y delaciones.	
4.	Abril	Normativa aplicable.	
5.	Mayo	Datos de contacto del CEPCI.	
6.	Junio	No discriminación.	
7.	Julio	Nuevo Código de Conducta.	
8.	Agosto	Ejercicio del cargo público.	
9.	Septiembre	Ejecutar acciones de salud y seguridad.	
10.	Octubre	Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.	
11.	Noviembre	Cero tolerancia a las conductas de hostigamiento y acoso sexual.	
12.	Diciembre	Relaciones interpersonales de los servidores públicos.	

b) Protector de pantalla.

Con el apoyo de la Dirección de Servicios Informáticos, mensualmente se publicaron los comunicados en materia de Integridad y Ética anteriormente referidos, en los protectores de pantalla de los equipos de cómputo del personal del INBA.



c) Mensajes a través del Sistema de Administración Financiera (SAF).

Durante este ejercicio, se publicó una leyenda alusiva al Código de Conducta en el Sistema de Administración Financiera (SAF), con la finalidad de que los servidores públicos al ingresar a dicho sistema fueran invitados a consultar de manera electrónica el Código de Conducta tal como se muestra a continuación:



d) Difusión en conmutador.

Se difundió a través del conmutador del Instituto el promocional relacionado con los principios y valores del Código de Conducta. El mensaje que se transmitió fue el siguiente:

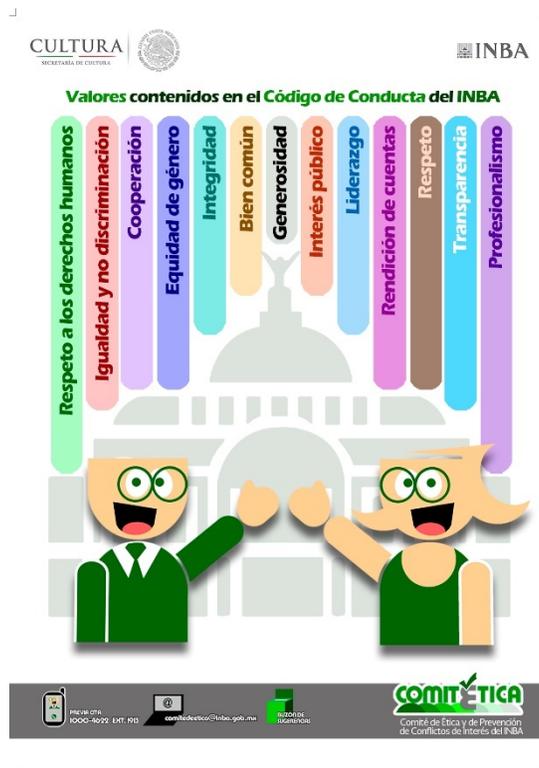
“Respeto, Integridad, Transparencia, Bien Común, Honradez e Igualdad, ¿los reconoces?, son valores de aplicación general, una guía de uso diario, una referencia que orienta nuestro actuar como servidores públicos que laboramos en el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, los cuales permiten el cumplimiento de la misión, visión, objetivos y metas institucionales.

¡Conoce y haz tuyos los valores del Código de Conducta!

www.inba.gob.mx, sección <<Conoce al INBA>>”

e) Creación del cartel alusivo a los valores del Código de Conducta.

La Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas diseñó el cartel relacionado con los valores contenidos en el Código de Conducta del INBA. Los carteles fueron impresos por la Dirección de Recursos Materiales y difundidos en distintos Centros de Trabajo.



f) Leyenda sobre el Código de Conducta en los talones de pago.

La Subdirección de Registro y Control de la Dirección de Personal, agregó una leyenda referente al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta en los talones de pago del personal de este Desconcentrado.

PERCEPCIONES	MONTO	DEDUCCIONES	MONTO	NETO
07 201217 - 999924 SUELDOS	\$3,427.75	01 201624 - 201624 IMPUESTO SOBRE EL PRODUCTO DE LA RENTA	\$-1,054.70	
38 201217 - 999924 DESPENSA	\$232.50	03 201515 - 201702 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO DEL ISSSTE	\$-598.33	
76 201624 - 201624 SEGURO DE SEPARACION	\$1,046.08	1L 201624 - 201624 SEGURO DE RETIRO, CESSANTIA EN EDAD AVANZ	\$-213.78	
AZ 201217 - 999924 PRIMA QUINCENAL AL PERSONAL NO	\$82.50	2L 201624 - 201624 SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA	\$-21.82	
CG 201217 - 999924 COMPENSACION GARANTIZADA	\$5,933.72	3L 201624 - 201624 SEGURO DE SERVICIOS SOCIALES	\$-17.45	
		4L 201624 - 201624 SEGURO DE SALUD	\$-117.80	
		77 201601 - 999924 SEGURO DE RETIRO	\$-7.27	
		81 201624 - 201624 SSI	\$-936.15	
		82 200813 - 999924 SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO	\$-936.15	
TOTAL	\$10,702.55			

* IGUALDA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL AMBIENTE LABORAL * (1-1)



439

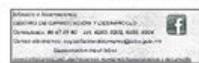
g) Leyenda en los carteles de Capacitación.

En los carteles de capacitación distribuidos en los diferentes Centros de Trabajo, se incorporaron leyendas relacionadas a el Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.

Calendario de Actividades de Capacitación ABRIL 2016

CURSO	PERIODO	HORARIO	SUBSTANCIA/A	OBJETIVO	DURACION	OTROS
INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA RENTA	02/04/2016	09:00 a 12:00	Un. de la Renta y Vídeos	Comprender e identificar los aspectos de la Renta	23 horas	Centro de Capacitación y Desarrollo
FUJICO: SEBODIA PRESUBLETRIA	7/04/16	8:30 a 9:30	Un. de la Renta y Vídeos	Propiciar a los servidores públicos la identificación de los aspectos de la Renta	23 horas	Centro de Capacitación y Desarrollo
TALLER INTRODUCCIÓN AL SISTEMA ALFA	8/04/16	09:00 a 12:00	Un. de la Renta y Vídeos	Identificar los aspectos de la Renta y su importancia en el sistema	4 horas	Centro de Capacitación y Desarrollo
INTRODUCCIÓN A WINDOWS	02/04/2016	09:00 a 12:00	Un. de la Renta y Vídeos	Identificar los aspectos de la Renta y su importancia en el sistema	9 horas	
HISTORIOGRAFIA BASICA	8, 9, 10, 11, 12 de Abril de 2016	09:00 a 12:00	Un. de la Renta y Vídeos	Identificar los aspectos de la Renta y su importancia en el sistema	36 horas	
EXCEL: BASICO	02/04/2016	09:00 a 12:00	Un. de la Renta y Vídeos	Identificar los aspectos de la Renta y su importancia en el sistema	42 horas	
ANTIGUARRIA NUEVO	8/04/16	09:00 a 12:00	Un. de la Renta y Vídeos	Identificar los aspectos de la Renta y su importancia en el sistema	2 horas	
TALLER DE CERO (OPORTUNIDAD NUEVO)	02/04/2016	09:00 a 12:00	Un. de la Renta y Vídeos	Identificar los aspectos de la Renta y su importancia en el sistema	9 horas	Centro de Capacitación y Desarrollo
EXCEL: INTERMEDIO	02/04/2016	09:00 a 12:00	Un. de la Renta y Vídeos	Identificar los aspectos de la Renta y su importancia en el sistema	42 horas	
WORD: BASICO	02/04/2016	09:00 a 12:00	Un. de la Renta y Vídeos	Identificar los aspectos de la Renta y su importancia en el sistema	42 horas	
EXCEL: AVANZADO	02/04/2016	09:00 a 12:00	Un. de la Renta y Vídeos	Identificar los aspectos de la Renta y su importancia en el sistema	42 horas	
TALLER DE PERSONAL PARA SERVICIOS	02/04/2016	09:00 a 12:00	Un. de la Renta y Vídeos	Identificar los aspectos de la Renta y su importancia en el sistema	9 horas	
ASESORIA AGENDA DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN: CONCLUYE TALLER DE SEBODIA, GENERAL, COLABORACIÓN Y VITALIDAD EN LÍNEA Y UNIDAD						Centro de Capacitación y Desarrollo
CAPACITACIÓN EN LÍNEA: CONSTRUCCIÓN DE UN PLAN DE NEGOCIOS, CONAPRED						Centro de Capacitación y Desarrollo

SEDECIATO B-1111 - SEDECIATO B-1111
SEDECIATO B-1111 - SEDECIATO B-1111 - SEDECIATO B-1111
SEDECIATO B-1111 - SEDECIATO B-1111 - SEDECIATO B-1111



"Asumiré mi responsabilidad como servidor público tomando oportunamente las decisiones que me correspondan." Código de Conducta INBA.

h) Capaciteatro “Amigos Transparentes”.

Durante los meses de junio y agosto, bajo la dirección del Maestro Luis Manuel Montes Serrano y la actuación de los alumnos de la Escuela de Iniciación Artística N° 1, se escenificó la obra “Amigos transparentes”, la cual busca sensibilizar a los servidores públicos en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.



Objetivo 4:

Establecer con claridad lo que se espera por parte de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBA.

Nivel de cumplimiento: 100 %

Actividad:

Elaborar un Decálogo en el que se establezca que cada uno de los miembros del Comité, en el desarrollo de sus funciones y en el conocimiento de los asuntos tratados en las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como en las sesiones de los subcomités o comisiones permanentes o temporales, deben actuar con reserva y discreción y ajustar sus determinaciones a criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, ética e integridad.

Resultado:

Durante la Octava Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de agosto de 2016, el Pleno del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBA aprobó el “*Decálogo de actuación de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*”.

El Decálogo se encuentra publicado en la página oficial del Instituto en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.inba.gob.mx/multimedia/inba/integridad-etica/Decalogo-Actuacion-Miembros-CEPCI.pdf>



Objetivo 5:

Tener claridad sobre los casos específicos en que se crearán y establecerán los subcomités o comisiones permanentes o temporales a que se refiere el Acuerdo Sexto, punto 4, párrafo catorce de los Lineamientos Generales.

Nivel de cumplimiento: 100 %

Actividad:

Elaborar reglas que prevean lo relativo a la justificación de la creación de los subcomités o comisiones permanentes o temporales; deberán abordar lo relativo al objetivo, razón de ser y términos, en que dichos subcomités o comisiones permanentes o temporales, elaborarán un plan de trabajo, informe de actividades y resultados a presentar al CEPCI.

Resultado:

Durante la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2016, el Pleno del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBA aprobó las “*Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del INBA*”. Dicho documento se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica:

http://www.inba.gob.mx/multimedia/inba/integridad-etica/bases_integracion_CEPCI_2016.pdf

Asimismo, en la Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de agosto de 2016, los miembros del Comité aprobaron el “*Acuerdo que tiene por objeto emitir las Bases Específicas de las Comisiones Temporales o Permanentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura*”. Dicho acuerdo se puede consultar en la página oficial del Instituto en el siguiente hipervínculo:

<http://www.inba.gob.mx/multimedia/inba/integridad-etica/Bases-Especificas-Comisiones-Temporales-Permanentes.pdf>

Objetivo 6:

Dar certeza y claridad sobre el procedimiento establecido para regular las nominaciones y elecciones de los miembros que conformaran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBA.

Nivel de cumplimiento: 100 %

Actividad:

Incorporar un apartado en las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, en el que se detallan los términos y condiciones en los que se desarrollarán las votaciones bienales con motivo de la renovación de los miembros del Comité.

Resultado:

Durante la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2016, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBA aprobaron las “*Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del INBA*”, donde se indican los términos y condiciones en los que se desarrollarán las votaciones bienales con motivo de la renovación de los miembros del CEPCI.

Dicho documento se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica:

http://www.inba.gob.mx/multimedia/inba/integridad-etica/bases_integracion_CEPCI_2016.pdf

Objetivo 7:

Dar a conocer los requisitos que requiere el servidor público para poder contender a un puesto dentro del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBA.

Nivel de cumplimiento: 100 %

Actividad:

Elaborar una infografía de difusión interna en la que se expliquen las características mínimas para poder ser considerado candidato.

Resultado:

Durante la Novena Sesión Extraordinaria celebrada el día 05 de octubre de 2016, el Pleno del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBA aprobó la Infografía acerca de los “*Requisitos para ser integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura*”.



Objetivo 8:

Definir bases claras a partir de las cuales se podrá determinar un incumplimiento por parte de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBA.

Nivel de cumplimiento: 100 %

Actividad:

Establecer un Acuerdo que regule el procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos del Código de Conducta, los casos y supuestos específicos que podrían derivar en algún incumplimiento, así como prever, de manera concreta y exhaustiva, los supuestos en que algún incumplimiento podría derivar en una responsabilidad administrativa y establecer el procedimiento a seguir para la vista al Órgano Interno de Control en la Institución.

Resultado:

Durante la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2016, el Pleno del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBA aprobó el “*Procedimiento para la Recepción y Atención de las Delaciones (Quejas y/o Denuncias) por Incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y el Código de Conducta del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura*”.

Dicho documento se encuentra disponible en la página oficial del INBA:

<http://www.inba.gob.mx/multimedia/inba/integridad-etica/Procedimiento-Recepcion-Atencion-Delaciones.pdf>

Objetivo 9:

Elaborar un Acuerdo en el que se regule el proceso de alta, suplencia o remoción de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBA.

Nivel de cumplimiento: 100 %

Actividad:

Incorporar un apartado en las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, en el que se detallan los términos y procedimientos a seguir a efecto de decretar la incorporación, suplencia o remoción de algún integrante del Comité. De igual forma deberá abordarse el tema de la audiencia a la parte afectada, para el caso de remoción por posible responsabilidad administrativa o incumplimiento.

Resultado:

Durante la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2016, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBA aprobaron las “*Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del INBA*”, el cual establece un apartado donde se indican los términos y condiciones bajo los cuales se darán los movimientos de incorporación, suplencia o remoción de los miembros del CEPCI.

Dicho documento se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica:

http://www.inba.gob.mx/multimedia/inba/integridad-etica/bases_integracion_CEPCI_2016.pdf

Objetivo 10:

Identificar posibles Áreas o Unidades en las que se requiera realizar mayores acciones de difusión por parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBA.

Nivel de cumplimiento: 100 %

Actividad:

Elaboración de un diagnóstico por Área o Unidad en el que se identifiquen las principales áreas de riesgo de corrupción y las medidas a implementarse por parte del Comité para delimitar la actuación de los servidores públicos en situación de riesgo en el ejercicio de sus tareas, funciones o actividades.

Resultado:

Durante los periodos comprendidos por enero – diciembre 2015 y enero – mayo de 2016, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés recibió 17 delaciones, a partir de las cuales se realizó el diagnóstico correspondiente. En virtud de lo anterior, se obtuvo lo siguiente:

Delaciones			
Centro de Trabajo/ Unidad Administrativa	N° de Delaciones		Total
	2015	2016	
Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas	2	8	10
Subdirección General de Administración	2	1	3
Subdirección General de Bellas Artes	6	0	6
Total	10	9	19

De la tabla anterior, se desprende que, de enero de 2015 a mayo de 2016, la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas presentó el mayor número de delaciones con diez, seguido por la Subdirección General de Bellas Artes con seis delaciones y por último, la Subdirección General de Administración con tres.

Durante la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2016, el Pleno del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBA aprobó el “*Diagnóstico para identificar los Centros de Trabajo que requieren reforzar el conocimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta*”.

Objetivo 11

Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta del INBA.

Nivel de cumplimiento: 100 %

Actividad:

Implementar encuestas de opinión sobre la percepción de cumplimiento del Código de Ética y de las Reglas de Integridad en el Instituto.

Resultado:

Durante la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 31 marzo del presente 2016, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés aprobó los “*Indicadores y el instrumento de medición 2016 sobre el cumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integración y al Código de Conducta del INBA*”.

Durante el periodo comprendido del 04 al 10 de noviembre de 2016, se aplicó la “*Encuesta de Opinión sobre la Percepción del Cumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta del INBA*”. La Secretaría Ejecutiva recibió un total de 1691 encuestas, 959 se recibieron a través del formulario electrónico y 732 físicamente. El desglose por Centro de Trabajo es el siguiente:

Núm.	Centro de Trabajo	Número de Encuestas electrónicas	Número de Encuestas físicas	Total	Porcentaje
1.	Subdirección General de Bellas Artes	242	47	289	17.09%
2.	Subdirección General del Patrimonio Artístico Inmueble	187	96	283	16.74%
3.	Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas	301	271	572	33.83%
4.	Subdirección General de Administración	202	276	478	28.27%

Núm.	Centro de Trabajo	Número de Encuestas electrónicas	Número de Encuestas físicas	Total	Porcentaje
5.	Dirección General	16	12	28	1.66%
6.	Dirección de Difusión y Relaciones Públicas	4	0	4	0.24%
7.	Órgano Interno de Control	7	1	8	0.47%
8.	Abstenciones	0	29	29	1.71%
	Total	959	732	1691	100 %

Nivel de Puesto

Nivel de Puesto	Número de encuestas	Porcentaje
Mando Medio	304	17.98%
Enlace	31	1.83%
Operativo	1018	60.20%
Honorarios	309	18.27%
Abstenciones	29	1.71%
Total	1691	100 %

Sexo

Sexo	Número de encuestas	Porcentaje
Hombre	688	40.69%
Mujer	974	57.60%
Abstenciones	29	1.71%
Total	1691	100 %

Reactivos

N°	Pregunta	Muy de acuerdo (%)	Algo de acuerdo (%)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (%)	Algo en desacuerdo (%)	Muy en desacuerdo (%)	Abstención (%)
1.	En mi actuar como servidor/a público/a me abstengo de utilizar las atribuciones de mi empleo, cargo, comisión o funciones para beneficio personal o de terceros.	90.24	2.66	1.89	1.24	1.83	2.13

N°	Pregunta	Muy de acuerdo (%)	Algo de acuerdo (%)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (%)	Algo en desacuerdo (%)	Muy en desacuerdo (%)	Abstención (%)
2.	En mi actuar como servidor/a público/a me abstengo de favorecer o ayudar a otras personas u organizaciones a cambio o bajo la promesa de recibir dinero, dádivas, obsequios, regalos o beneficios personales o para terceros	93.20	0.77	1.12	0.65	2.13	2.13
3.	En mi actuar como servidor/a público/a me abstengo de utilizar recursos humanos, materiales o financieros institucionales para fines distintos a los asignados.	92.90	1.66	1.12	0.83	1.36	2.13
4.	En el INBA trabajamos sin realizar ningún tipo de discriminación ni a servidores públicos ni al público en general.	75.81	11.53	4.91	3.55	2.07	2.13
5.	En mi actuar como servidor/a público/a me abstengo de hostigar, agredir, amedrentar, acosar, intimidar, extorsionar o amenazar a personal subordinado o a mis compañeros/as de trabajo.	94.44	1.83	0.53	0.30	0.77	2.13
6.	En el INBA colaboramos y propiciamos el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas de trabajo	70.96	16.74	4.79	3.61	1.77	2.13
7.	En mi actuar como servidor/a público/a me abstengo de ocultar información y documentación pública en archivos personales ya sea dentro o fuera de los espacios institucionales.	92.49	3.37	0.89	0.53	0.59	2.13
8.	Conozco la importancia de la documentación e información gubernamental por lo que me abstengo de alterar, ocultar o eliminar de manera deliberada la información pública tanto la que obra de manera impresa como la de los archivos digitales.	93.49	2.54	1.12	0.30	0.41	2.13
9.	En mi actuar como servidor/a público/a me abstengo de proporcionar indebidamente documentación e información confidencial o reservada.	94.91	1.60	0.59	0.24	0.53	2.13

N°	Pregunta	Muy de acuerdo (%)	Algo de acuerdo (%)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (%)	Algo en desacuerdo (%)	Muy en desacuerdo (%)	Abstención (%)
10.	En el INBA se atiende a los usuarios de trámites y servicios de forma respetuosa, eficiente, oportuna, responsable e imparcial.	80.54	10.59	3.37	2.91	1.01	2.13

Objetivo 12

Elaborar y mantener actualizado el Código de Conducta del INBA.

Nivel de cumplimiento: 100 %

Actividad:

Realizar revisiones semestrales al contenido integral del Código de Conducta a efecto de mantenerlo actualizado con la legislación aplicable o con la realidad de la Institución.

Resultado:

Durante la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 14 diciembre del 2016, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés presentó el proyecto de Código de Conducta actualizado y armonizado con lo previsto en el “*Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*” y en el “*ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*”

Objetivo 13

Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta del INBA.

Nivel de cumplimiento: 100 %

Actividad:

Emitir una comunicación que establezca el lugar, horarios y funcionarios que estarán disponibles para asesorías relativas al Código de Conducta

Resultado:

Durante la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 29 abril de 2016, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés aprobaron el comunicado a través del cual se difundió la función del CEPCI como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta del INBA, así como los medios para realizar consultas.



Objetivo 14

Regular el proceso específico que se seguirá en el caso de las quejas o denuncias.

Nivel de cumplimiento: 100 %

Actividad:

Asegurar que en el “*Acuerdo por el cual se emite el procedimiento de recepción y atención de las delaciones por posible incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta.*”, se establezca de manera precisa el procedimiento a seguir en caso de quejas o denuncias. Dicho procedimiento deberá considerar lo ya establecido en los Lineamientos o lo que, en su caso, establezca la UEEPCI.

Resultado:

Durante la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2016, el Pleno del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBA aprobó el “Procedimiento para la Recepción y Atención de las Delaciones (Quejas y/o Denuncias) por Incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y el Código de Conducta del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura”. Dicho documento se encuentra disponible en la página oficial del INBA:

<http://www.inba.gob.mx/multimedia/inba/integridad-etica/Procedimiento-Recepcion-Atencion-Delaciones.pdf>

Objetivo 15

Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.

Nivel de cumplimiento: 100 %

Actividad:

Mantener constante contacto con las áreas especializadas en el tema a efecto de acceder a capacitaciones en dichas materias, así como difundir el material que dichas áreas provean en la materia.

Resultado:

Con la finalidad de consolidar una cultura ética que garantice que los servidores públicos de este Instituto conozcan y observen la normativa en materia de integridad y ética, se desarrollaron las siguientes acciones:

Número	Curso/Taller	Número de acciones realizadas	Número de personal capacitado
1	Equidad de Género	7	105
2	Ética del Servidor Público	2	28
3	Vivo los valores del INBA	3	39
4	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	1	11
5	Combate a la Corrupción y Promoción de la Integridad	2	2
6	Derechos Humanos	6	97
7	Taller de Sensibilización	5	106
8	Curso Auto instructivos para Prevenir la Discriminación	14	149
9	Curso de Inducción al INBA	10	85
10	Capaciteatro "Amigos Transparentes"	3	111
Total		53	733

Objetivo 16

Reconocer las buenas prácticas en materia de Integridad y Ética entre los servidores públicos del INBA.

Nivel de cumplimiento: 100 %

Actividad:

Otorgamiento de reconocimientos a los centros de trabajo o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones a favor de la cultura de la ética y la integridad en la Administración Pública Federal.

Resultado:

El jueves 15 de diciembre de 2016, en el Museo Nacional de Arte, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés llevó a cabo la “Primera entrega de reconocimientos” a los centros de trabajo y/o personas que durante el 2016, promovieron acciones o realizaron aportaciones a favor de la cultura de la ética y la integridad en el Instituto.

Las personas distinguidas fueron:

- Maestro Luis Manuel Montes Serrano
- Alumnos de la Escuela de Iniciación Artística “1”
- Rafael Mirón Hernández – SGEIA
- María de Lourdes Barrera Moreno
- Mary Carmen Verónica Arellano Gilmore
- Aldo Siles López
- Cuqui Montelongo Valencia
- Mari Gazazyan
- Claudia Gisela Sánchez Rosas
- Abraham Ramírez Pereda

Los Centros de Trabajo con mayor número de personal capacitado fueron:

- CEDART Hermosillo "José Eduardo Pierson"
- Dirección de Personal

Objetivo 17

Elaboración y presentación del Informe Anual de actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBA.

Nivel de cumplimiento: 100 %

Actividad:

Elaborar y presentar en el mes de enero al Titular de la Dependencia o al Órgano de Gobierno, así como al Comité de Control y Desempeño Institucional, durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, el informe respectivo, mismo que deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos Generales.

Resultado:

El lunes 23 de enero de 2017, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBA aprobaron el Informe Anual de Actividades 2016, el cual será enviado a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública. De igual forma se publicará en la página oficial del Instituto.

Objetivo 18

Lograr imparcialidad en las sesiones del CEPCI.

Nivel de cumplimiento: 100 %

Actividad:

Elaborar un Acuerdo que prevea el procedimiento a seguir para la denuncia de posibles conflictos de interés personal o de alguno de los demás miembros del Comité.

Resultado:

Durante la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2016, el Pleno del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBA aprobó las “*Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del INBA*”, el cual establece un apartado donde se indica el procedimiento a seguir en caso de denuncia de posibles conflictos de interés personal o de alguno de los demás miembros del Comité.

Dicho documento se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica:

http://www.inba.gob.mx/multimedia/inba/integridad-etica/bases_integracion_CEPCI_2016.pdf

Objetivo 19

Garantizar el buen uso y manejo de la información.

Nivel de cumplimiento: 100 %

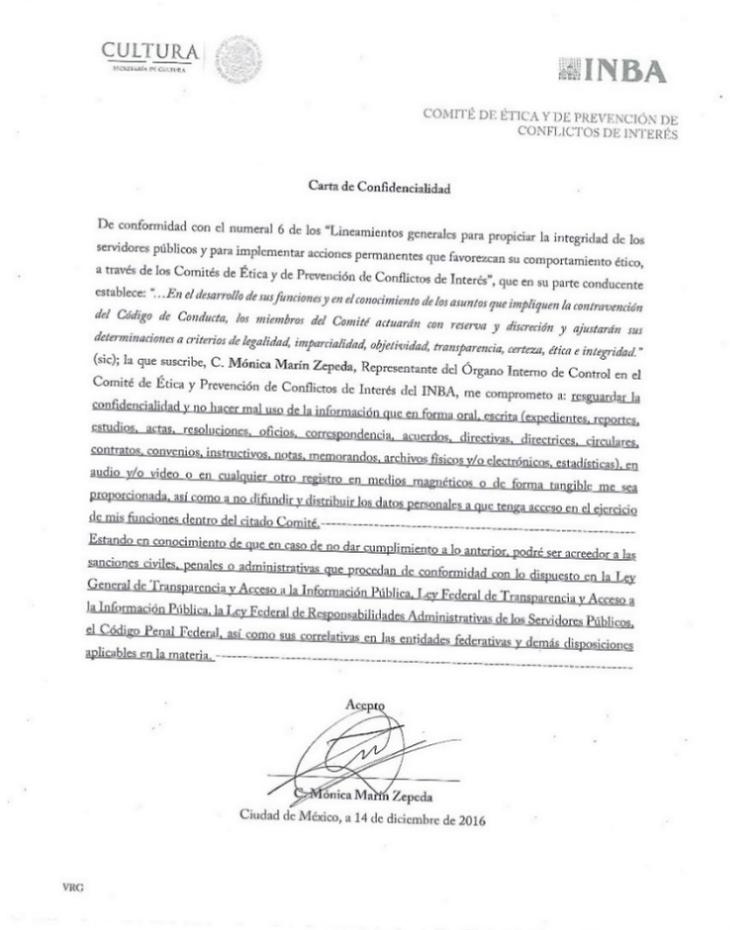
Actividad:

Realizar las acciones destinadas a garantizar el buen uso de la información a la que tenga acceso el CEPCI.

Resultado:

Durante la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2016, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBA aprobaron las “*Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del INBA*”, estableciendo un apartado donde se garantiza el uso responsable de la información a la que tengan acceso los miembros del Comité.

De igual forma, durante la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés celebrada el 17 de marzo del 2016, el Pleno aprobó el formato correspondiente a la “*Carta de confidencialidad*”.



A partir de esa fecha, los miembros propietarios, suplentes, la Secretaria Ejecutiva y los representantes de las direcciones de Personal y de Asuntos Jurídicos, así como del Órgano Interno de Control, suscriben dicho documento en el que se comprometen a garantizar el buen uso y manejo de la información derivada de las delaciones y denuncias.

De conformidad con lo previsto en la “*Evaluación del Cumplimiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés*” y en la “*Guía para la elaboración y presentación del Informe Anual de Actividades 2016 de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés*”, documentos emitidos por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, se presenta el formato del Informe de Resultados 2016 obtenidos por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBA. (**Anexo 1**)

IV

Registro de Delaciones y Denuncias 2016

Con el objetivo de dar cumplimiento con lo previsto en la “*Guía para la elaboración y presentación del Informe Anual de Actividades 2016 de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés*”, documento emitido por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, se anexa el formato del Registro de Delaciones y Denuncias presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBA durante el ejercicio 2016. (**Anexo 2**)

Finalmente, con fundamento en el artículo 8 fracción XVIII de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, las delaciones y denuncias desde su recepción, fueron hechas del conocimiento al Órgano Interno de Control en el INBA.

V

Resultados de indicadores de cumplimiento del Código de Conducta

Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBA, integraron un proyecto de indicadores e instrumento de medición, cuya fuente de información se basa en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).

No.	Nombre	Método de cálculo	Valor en que se expresa el resultado
1	Cumplimiento de funciones en estricto apego a la normatividad	Calificación promedio del factor XV Normatividad y Procesos	
2	Contribuir al logro de los objetivos institucionales	Calificación promedio de los factores XII Identidad con la institución y valores y XXII Actuar con valores en la Administración	
3	Orientación a resultados	Calificación promedio de los factores XIV Enfoque a Resultados y productividad y XXIII Enfocar a resultados en la Administración Pública	
4	Acceso a la información	Calificación del reactivo 13 correspondiente al factor XIII Austeridad y combate a la corrupción	
5	Aplicación de Recursos	Calificación promedio de los reactivos 37 (factor IV Calidad y orientación al usuario) y 74 y 77 del factor XXV Aplicar eficientemente los recursos de las Tecnologías de la Información.	
6	Relaciones interpersonales y ambiente laboral óptimo	Calificación promedio de los factores IV Calidad y orientación al usuario y VIII Calidad de vida laboral	

No.	Nombre	Método de cálculo	Valor en que se expresa el resultado
7	Desarrollo profesional y humano	Calificación promedio de los factores II Capacitación especializada y desarrollo y factor XVIII Profesionalización de la Administración Pública	
8	Salud y Seguridad	Calificación promedio de los reactivos 8 y 64 del factor VIII Calidad de vida laboral	
9	Preservación del medio ambiente	Calificación del reactivo 22 correspondiente al factor VI Comunicación	
10	Equidad de Género	Calificación del factor V Equidad y Género	
11	Derechos Humanos	Calificación del reactivo 27 del factor XXVII Igualdad y No discriminación	
12	Igualdad y No Discriminación	Calificación del factor XXVII Igualdad y No Discriminación	

Al día de la fecha, la Subdirección de Registro y Control de la Dirección de Personal informó a la Secretaría Ejecutiva de este Órgano Colegiado que la Secretaría de la Función Pública tiene programado que la presentación de Resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2016 se realizará en el transcurso del mes de enero de 2017, razón por la cual no se cuneta con los resultados de los Indicadores.

VI

Acciones en materia de prevención del hostigamiento y acoso sexual

Para dar cumplimiento con lo previsto en el “*Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual*”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto del año en curso, este Desconcentrado realizó las siguientes acciones.

- El 26 de octubre, la Subdirectora General de Administración designó a los servidores públicas que fungirán como Personas consejeras temporales, en tanto se realice el proceso de nominación.
- En fecha 28 de noviembre, se publicó la “*Convocatoria abierta al personal para proponer o invitar a las personas que se consideren con actitud y aptitud para desempeñarse como Personas Consejeras*”, cuya primera etapa “Nominación” concluyó el pasado 16 de diciembre.
- El 17 de noviembre, se difundió el protocolo anteriormente referido a través de los medios de comunicación institucionales, particularmente comunicados distribuidos en los diferentes centros de trabajo y *mailing*.



Firmas

Gerardo Arturo Carranza Alvarado

Director de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente
del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de
Interés del INBA

Verónica Rebollo García

Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Interés del INBA

Graciela González Trujillo

Subdirectora de Registro y Control de la Dirección de
Personal y Miembro Propietario

Marlene Malagón Bolaños

Jefa del Departamento de Capacitación y
Desarrollo de la Dirección de Personal y Miembro
Propietario

Irene Rodríguez Rosales

Analista de Sistemas Administrativos en la Dirección
de Servicios Informáticos y Miembro Propietario

Javier Espinosa Oropeza

Asistente de Jefe de Departamento en la Subdirección
General de Bellas Artes y Miembro Propietario

Irma Catalina Santibáñez Infante

Secretaria de Director en la Coordinación Nacional de
Teatro y Miembro Propietario